

45

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA, DC.

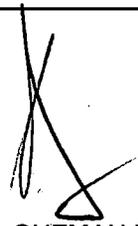
abril 12, 2019

PROCESO No 110014003045-2018-00910-00

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	CUAD.	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES	1	19*21-30-34	36.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	1	41-	2.400.000,00
RECIBOS DE PAGO	2	12-	36.400,00
TOTAL COSTAS			2.472.400,00

EL SECRETARIO



LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

01 de agosto de 2019: En la fecha se ingresa la Despacho para resolver sobre la liquidación de costas.



Secretario

2/4

46

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF:11001-40-03-045-2018-00910-00

Como la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación; lo anterior, en atención a lo dispuesto en los numerales 1 de los artículos 366 y 446 del C.G. del P..

Notifíquese (2),



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 136 fijado hoy 13 de agosto de 2019 a la hora de las 8.a.m.



Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

Secretario

24 MAR. 2021 En la fecha al Sr. Pedro
para ordenar enviar a Treason.

